



| 03 | NOV | 2023

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD 2023

[Corresponde a la Circular No. 016 del 20 de septiembre de 2023]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

ASUNTO: Línea Internacionalización para la productividad 2023

Con el fin de apoyar los esfuerzos de impulso a la actividad económica y exportadora, así como el posicionamiento de la oferta exportable y la internacionalización de las Mipymes del país, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, se permite realizar las siguientes modificaciones a la Línea de Crédito Internacionalización para la productividad:

A partir de la fecha, los recursos remanentes de la línea podrán ser demandados por cualquiera de los subcupos.

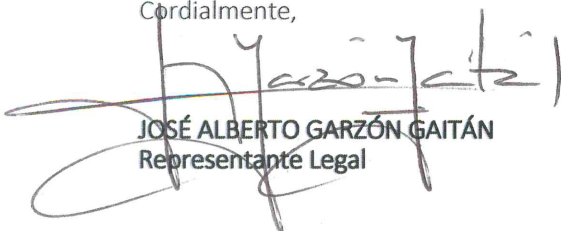
Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 016 del 20 de septiembre de 2023, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,


JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal